

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"COMIDAS Y SERVICIOS COMISERSA S.A."**

ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL 31 DE MARZO DEL 2016

En la ciudad de Ambato, hoy día jueves 31 de Marzo de 2016, se reúnen los accionistas de la compañía COMIDAS Y SERVICIOS COMISERSA S.A., bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que luego se mencionan:

1) DENOMINACIÓN: COMIDAS Y SERVICIOS COMISERSA S.A.

2) LUGAR, FECHA Y DECISIÓN DE CONSTITUIRSE EN JUNTA UNIVERSAL:

En las oficinas de la compañía, esto es, en las instalaciones del Hotel Ambato a las 15h00, se encuentran presentes los señores André Obiol Pinto y Adriana Pinto Moreno, titulares en el caso de André Obiol con nueve mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar y en el caso de Adriana Pinto con cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar, es decir, del total de acciones en que está dividido el capital social, quienes en ejercicio a la facultad que les confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden en forma unánime constituirse en junta universal para conocer y resolver sobre:

1. Constatación del quorum
2. Conocer y aprobar el Informe anual del Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
3. Conocer y aprobar el Informe anual del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
4. Conocer, deliberar y, de ser el caso, aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
5. Conocer y aprobar sobre el destino de la Utilidades de la compañía

3) PRESIDENTE Y SECRETARIO: Preside la reunión la señora Adriana Pinto Moreno y actúa como Secretario el señor André Pierre Obiol Pinto, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente.

4.) INSTALACIÓN DE LA JUNTA: El Presidente, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente y que han aceptado los temas a tratar, declara legalmente instalada la sesión.

5) RESOLUCIONES DE LA JUNTA:

El gerente de la compañía dispone se trate los punto del orden del día.

5.1. Constatación del Quorum

El Gerente dispone que por secretaria sé de lectura la lista de SOCIOS presentes y representados, con la finalidad de que se deje constancia de quórum existente, realizado esto el secretario informa que los socios concurrentes y representados en encuentran presentes en un 100% del capital social de la compañía, por lo tanto existe el Quorum estatutario y legal necesario para que se celebre la Junta General. Se encuentra presente además el Comisario Revisor

5.2. Conocer y aprobar el Informe anual del Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Se da lectura al Informe del Gerente y los Estados Financieros, el señor Gerente aclara algunos puntos que constan en el Informe y los Estados Financieros.

5.3. Conocer y aprobar el Informe anual del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente se da lectura al Informe del Comisario Revisor, quién posteriormente realiza comentarios acerca de los Balances del 2015, El señor gerente solicita que se tome una resolución sobre todo lo tratado en este punto.

5.4. Conocer, deliberar y, de ser el caso, aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Luego de varias deliberaciones, la Junta General Ordinaria por unanimidad emite la siguiente resolución:

RESOLUCION: Se aprueban el Informe del GERENTE GENERAL y Estados Financieros por el año 2015, así como también el Informe del Comisario Revisor y se encarga al Gerente realiza las gestiones pertinentes para cumplir con las obligaciones tributarias y societarias relativas a dichos balances.

5.5. Resolución sobre el Destino de los Resultados.

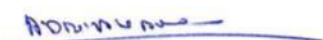
El señor Gerente pide la palabra e indica que se re inviertan en la compañía.

RESOLUCION: Las utilidades netas obtenidas luego de deducir la Participación de Trabajadores, Impuesto a la Renta y Reserva Legal, serán reinvertida en la compañía durante el año 2016.



6) APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

En virtud de no haber otros asuntos a ser tratados, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta de la junta general extraordinaria y universal de accionistas. Hecho, se reinstalan en sesión, leen la presente y la aprueban sin modificaciones, firmándola todos por disposición legal, en unidad de acto, a las 15h45.


Adriana Pinto Moreno
Presidente - Accionista


André Otíol Pinto
Gerente - accionista - Secretario de la reunión.